



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO



ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

2.1.1.1.3.020

INDÍCE

Misión

Página

2

Visión

2

Función: Justicia

3

Subfunción: Impartición de Justicia.

3

Proyectos Institucionales:

3

➤ Impartición de Justicia Administrativa

3

ANEXOS

Indicadores de Resultados

Justificaciones

Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Adecuaciones al Presupuesto de Egresos

Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos

Avance de Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario



2.1.1.1.3.020

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



MISIÓN:

Cumplir cabalmente con las obligaciones para dirimir las controversias suscitadas entre las autoridades administrativas y los particulares, examinando al efecto, la legalidad de los actos administrativos y la observancia de los principios fundamentales de la seguridad jurídica, debido procedimiento administrativo, separación de funciones y probidad, con acciones prontas y expeditas.

VISIÓN:

Autónomo

Ser reconocido como un Tribunal y especializado que practique las virtudes de la ética pública, con apego a la legalidad, imparcialidad, lealtad, especialidad y separación de funciones, impartiendo una justicia administrativa en todo el Estado, brindando seguridad jurídica al gobernado dentro de un estado social democrático y cultural de derecho.



2.1.1.1.3.020

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.1.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS INSTITUCIONALES:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.2. Austeridad y combate a la corrupción.	1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.	141. Programa de impartición de justicia administrativa.

Proyecto: Impartición de Justicia Administrativa.

Con el propósito de procurar la impartición de justicia administrativa en los organismos públicos y municipios, a través de la aplicación de leyes que en la materia correspondan, a fin de fortalecer la credibilidad de las Instituciones y contribuir al mejoramiento del desarrollo del Estado.

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

2.1.1.1.3.020

Como parte de los trabajos encaminados en avanzar y consolidar una gestión gubernamental eficaz y eficiente, en la que se establece una cultura de la no corrupción, buscando siempre que el uso de los recursos públicos, sean destinados para elevar el bienestar de la sociedad, en materia de **Justicia Administrativa en Primera Instancia** al cierre del segundo trimestre se recibieron **450 promociones** que solicitan el inicio de un proceso contencioso administrativo, de los cuales **04** procesos se mandaran como **recurso de revisión** a la segunda instancia para el análisis del Pleno en el proceso resolutivo.

En lo relacionado a Justicia **Especializada en Responsabilidad Administrativa en Primera Instancia** se recibieron **102 promociones**, las cuales dan inicio al proceso de redivisión para fincar responsabilidades en materia administrativa según corresponda el caso.

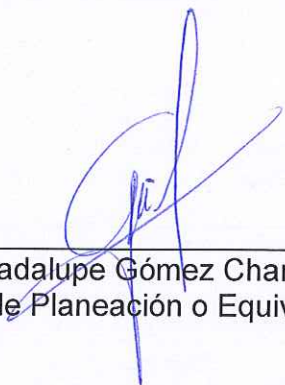
Dentro de los resultados de la **Impartición de Justicia Administrativa en Segunda Instancia**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional recibió **12 Tocas turnadas a sala**, que son los procesos que la primera instancia envía a revisión del Pleno para su resolución jurisdiccional dada la materia o características del proceso jurídico en cuestión; se generaron **02 amparos** ante las resoluciones planteadas en este periodo, emitiéndose **01 sentencia**, y generando así **01 Toca resuelta**.

Finalmente, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional **sesionó 26 veces** para la conciliación de acuerdos en materia jurisdiccional y administrativa; y se generaron **02 reportes de avances en cuestiones administrativas y de difusión** en relación a los indicadores propuestos para este Tribunal correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2020.


ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

2.1.1.1.3.020


Es importante mencionar que el Pleno del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, ante la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el Coronavirus (COVID -19) en México; ha determinado desde el día 19 de marzo del presente año la suspensión de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, según circular número TAPJE/UAA/0032/2020, por lo tanto a partir de esa fecha y hasta el día 15 de julio de 2020 no se ha generado la atención a justiciables en materia de justicia o responsabilidad administrativa, ya que no han corrido términos correspondientes a dichos procesos jurisdiccionales. Aunado a lo anterior se da la falta de vigencia en las leyes secundarias que determinen los procesos y responsabilidades de cada una de las áreas jurisdiccionales que integran al Tribunal Administrativo, lo que generó un avance limitado en la actividad jurisdiccional.



C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí
Unidad de Planeación o Equivalente



C.P. Oscar Mario Orantes Coutiño
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidente